

EXP-UNC:0043041/2014

Córdoba, 27 AGO 2014

VISTO:

El pedido por parte de la Directora del CePIA de la Facultad de Artes, Mgter. Carolina Senmartin, de llevar a cabo en el Auditorio del CePIA el Concierto del Proyecto de Producción denominado "Residencia de Composición Musical", y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Proyecto de Producción se encuentra radicado en el CePIA por convocatoria Cependiabierto 2014 (RHCD: 64/2014).

Que la Resolución N° 152/2014 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad aprueba la creación de un fondo de ayuda económica para las presentaciones a público de los proyectos de producción y/o investigación radicados en el CePIA. Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar la realización de dos conciertos en el Auditorio del CePIA los días 4 y 5 de septiembre de 2014 respectivamente, correspondientes al Proyecto de Producción radicado en CePIA denominado "Residencia de Composición Musical", con un costo de entrada de \$10 (pesos diez) para estudiantes de esta Facultad de Artes y Jubilados y \$30 (pesos treinta) para público en general.

ARTICULO 2º. Pagar una ayuda económica equivalente al 80% del total recaudado en dichas funciones a Manuel Pastrana DNI: 32.495.902, integrante del Proyecto de Producción "Residencia de Composición Musical" radicado en CePIA. Correspondiendo el 20% restante a CePIA-Facultad de Artes.

ARTICULO 3º. Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC, comunicar al Área Económica Financiera Personal y sueldos y archivar.

RESOLUCION N°.

0406

sp.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba